

ASUNTO:

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES, PUERTAS AUTOMÁTICAS Y BARRERAS DE ACCESO A GARAJES INSTALADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

El 1 de julio de 2024 quedará derogado el Real Decreto 88/2013 de 8 de febrero por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM1 “Ascensores” del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985.

Entra en vigor y por tanto será de aplicación el Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.

Lo que se comunica para su conocimiento, publicación en la plataforma y efectos oportunos.

CARLOS MARTINEZ PEREZ

EL TECNICO MUNICIPAL